



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

ESTADO – CIVIL No. 010

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2017-00045-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YIMEN ANTONIO RUBIANO	Acepta renuncia apoderado	ABRIL 7 DE 2022
2018-00044-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEREGRINA GORDILLO DE FRANCO	Acepta renuncia apoderado	ABRIL 7 DE 2022
2018-00085-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR OSWALDO FRANCO MARTÍNEZ	Acepta renuncia apoderado	ABRIL 7 DE 2022
2018-00090-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ JAIME JIMÉNEZ JIMENEZ	Acepta renuncia apoderado	ABRIL 7 DE 2022
2019-00059-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAIN MARTINEZ RODRIGUEZ	Acepta renuncia apoderado	ABRIL 7 DE 2022
2020-00026-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDRA BARRETO MORALES	Acepta renuncia apoderado	ABRIL 7 DE 2022
2021-00014-00	VERBAL DECLARAC PERTENENCIA	LUZ MARINA MORA LOZANO	LUIS FERNANDO MORA BOHORQUEZ	Admite demanda.	ABRIL 7 DE 2022
2022-00033-00	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A.	LILIA AURORA PARRA LOZANO	Libra mandamiento de pago	ABRIL 7 DE 2022

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tenza/home> POR EL TÉRMINO LEGAL, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. DE HOY, OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTDOS (2022).

JAIRO BUITRAGO CASTELLANOS
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Jairo Buitrago Castellanos
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tenza - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c4f571323f459fe2c439dbaf3daef2162e29efa3c021d5d1dfcfc143f866df0**

Documento generado en 07/04/2022 07:05:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>